



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017-00225-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas nuevamente las diligencias, se advierte dentro del encuadernamiento principal en providencia adiada el 31 de enero de 2020, auto aceptando renuncia al poder otorgado al Dr. FERNANDO SUPELANO BENITEZ, otorgado por ASESORIAS JBM EMPRESA UNIPERSONAL.

En consecuencia, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

REQUERIR a la entidad demandante ASESORIAS JBM EMPRESA UNIPERSONAL, para que designe apoderado, como quiera que al apoderado demandante FERNANDO SUPELANO BENITEZ, se le acepto la renuncia mediante providencia adiada el 31 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdb7d9e3812e6e1ab47e18c2fd14923d58995c2e3a6bc3aa2a8b48e72fe3345b

Documento generado en 29/01/2021 07:14:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**